

P-2021/15293

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2021/0007427**

Solicitud de patente a nombre de **AUBURN UNIVERSITY** y **THE UNITED STATES OF AMERICA, AS REPRESENTED BY THE SECRETARY OF AGRICULTURE**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad **AUBURN UNIVERSITY**, domiciliada en Auburn, Estados Unidos de América, y de la sociedad **THE UNITED STATES OF AMERICA, AS REPRESENTED BY THE SECRETARY OF AGRICULTURE**, domiciliada en Washington, Estados Unidos de América, solicitantes de la patente de la referencia, en respuesta al Oficio No. 2079 notificado electrónicamente el 12 de febrero de 2025, relacionado con el requerimiento con fundamento en el Artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, atentamente me permito manifestar la siguiente información:

1. Pago nuevo examen de patentabilidad

Su despacho indica que el capítulo reivindicatorio presentado el 22 de julio de 2024 incluye materia que no había sido objeto de búsqueda, toda vez que se refiere a: "*(...) una unidad de procesamiento (110) configurada para detectar uno o más límites exteriores del campo (120) y dividir una superficie del campo (120) dentro de uno o más límites exteriores en una pluralidad de porciones antes de iniciar la detección de espectros gamma (...)*" (Reiv. 1). En consecuencia, se solicita realizar el pago correspondiente a la tasa para el examen de patentabilidad.

En vista de lo anterior, junto con este memorial se realiza el pago de la tasa solicitada.

Por lo tanto, amablemente solicito que se proceda a continuar el estudio de la solicitud de patente teniendo en cuenta el capítulo reivindicatorio presentado el 22 de julio de 2024.

Señora Directora,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co